

## MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019

<b>NO. DE MINUTA</b>	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
<b>FECHA</b>	10/OCTUBRE/2019
<b>DURACIÓN</b>	TRES HORAS CON CINCUENTA MINUTOS
<b>HORA</b>	17:00 HORAS
<b>LUGAR</b>	SALA DE JUNTAS DE SEMUJER

<b>INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ZACATECAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA	SECRETARIA DE LAS MUJERES
LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ	MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO	CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
DRA. MARÍA DE LA LUZ DOMINGUEZ CAMPOS	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIP. MARÍA ISABEL TRUJILLO MESA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ENTRE LOS GÉNEROS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MTRA. FÁTIMA XÓCHITL ENCINA ARROYO	DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE LAS PGJEZ
MTRA. LETICIA TORRES VILLA	COORDINADORA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UAZ
LIC. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	PRESIDENTA DE LA COORDINACIÓN FEMINISTA OLIMPIA DE GOUGES
LIC. SARA BUERBA SAURI	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN POR LA DIVERSIDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A. C.
LIC. IRMA SERRANO ESPARZA	PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE AGENDA DE GÉNERO, A.C.
ING. MARTINA LARA	PRESIDENTA DE LA RED

GONZÁLEZ	ZACATECANA PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN, A. C.
----------	---

### Orden del día

#### 1. PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ZACATECAS	
NOMBRE	ASISTENCIA
DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA	Presente
LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ	Presente
MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO	Presente
MTRA. FÁTIMA XOCHITL ENCINA ARROYO	Presente
DIP. MARÍA ISABEL TRUJILLO MESA	Asiste en su representación la Lic. Patricia Molina Durán
MTRA. LETICIA TORRES VILLA	No asistió
LIC. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	Presente
LIC. IRMA SERRANO ESPARZA	Presente
DRA. MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS	Presente
LIC. SARA BUERBA SAURI	Presente

#### 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día.

- **Dra. Adriana Rivero.** Para continuar, sometemos a consideración la propuesta del orden del día.

Es aprobada por unanimidad de votos.

#### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- **Dra. Adriana Rivero.** En virtud de que fue enviada con anterioridad para su revisión, me permito poner a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que solicito a la secretaria técnica recabar el sentido de la votación de las personas presentes.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria del diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

En estos momentos se hace constar que siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos se incorpora la compañera Sara Buena Sauri, integrante de este Observatorio con derecho a voz.

- **Dra Adriana Rivero.** Por favor secretaria ponga a consideración de las asistentes, el contenido de la minuta en mención.
- **Lic. Rosa María Navarro.** Pongo a su consideración el contenido de la minuta de la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Es aprobada por unanimidad el contenido de la minuta de la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

#### 4. ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL OBSERVATORIO.

- **Dra. Adriana Rivero.** Como todas, y el Consejero Presidente del IEEZ, lo saben, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres se creó desde el dos mil dieciséis, es un proyecto que nace de una propuesta del Instituto Nacional de Mujeres, se fueron conformando a través de prácticamente dos años los Observatorios en la república mexicana, la propuesta del Instituto Nacional de las Mujeres, de entrada era que estos Observatorios estuvieran conformados por tres instituciones permanentes que es el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de la Federación y obviamente el Instituto Nacional de las Mujeres, y a este Observatorio Nacional se sumarían algunas instituciones estratégicas para dar cuenta de la participación política de las mujeres en México; con este modelo se fueron conformando los Observatorios en cada uno de los Estados.

En la particularidad del Observatorio de Zacatecas, el cual fue creado el veinte de julio de dos mil dieciséis, fue que se incorporó además de las instituciones integrantes, como invitadas permanentes con derecho a voz como es la Fiscalía Especializada, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas y seis integrantes de las organizaciones de la sociedad civil; la particularidad de este Observatorio es que en su inicio se integró con esta sociedad civil organizada, con derecho a voz y voto, entonces este es un mecanismo único en el país, ya que en los otros Observatorios no incorporan a la sociedad civil con derecho a voz y voto.

Es importante decirles que los propios lineamientos que se aprobaron en este Observatorio, así como su Reglamento, y además así está planteado desde su inicio, es que se conformara este Observatorio con una Presidencia, una Secretaria Técnica, y en aquél momento se planteaba una Secretaría Ejecutiva, cuando se hizo la discusión no se creo una Secretaría Ejecutiva como tal, sino que se creo una Comisión o un Comité Ejecutivo integrado por todas las participantes de todas las integrantes del Observatorio para que se estuviera dando cuenta de los trabajos en materia de participación política de las mujeres en el Estado y otros que pudieran ser útiles a este Observatorio, en el propio Reglamento y en los Lineamientos que se aprobaron de inicio se contempla la rotación de la Presidencia del Observatorio, la Secretaría de las Mujeres ha presidido el Observatorio por tres años, como ustedes saben, así que ya es momento de que podamos rotar la Presidencia para poderles dar presencia a las instituciones permanentes que integran este Observatorio en la dirección del mismo, es por ello que solicitó por parte de la Secretaría de las Mujeres que pudiera hacerse esta figura de la rotación tanto de la Presidencia como de la Secretaría Técnica, del Comité Ejecutivo no, porque finalmente somos todas las que integramos este mecanismo; entonces yo le pediría a la Secretaría Técnica que podamos comenzar con este proceso de rotación de Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio, y en este momento le solicitaría por favor que las instituciones que estén interesadas en ser Presidentas de este Observatorio manifiesten su voluntad para en su caso someterlo a votación.

Es importante manifestar que este Observatorio ha trabajado con la voluntad de todas las integrantes de este mecanismo, las decisiones que se toman al interior de este Observatorio se han sometido a la decisión colectiva, en ese sentido quiero manifestarles abiertamente que no existe ningún acuerdo previo para la decisión de la rotación de la Presidencia hacia una institución u otra, ya que una servidora quien fue la impulsora de la creación, se peleó para que las decisiones se tomaran así de manera colectiva; dicho esto les pediría a las instituciones que quieran ser Presidente de este Observatorio, que lo manifiesten para poder someterlo a votación.

Y si no hay manifestación expresa, si alguien tiene alguna propuesta para que se ocupe la Presidencia por alguna de las dos instituciones, tanto del IEEZ como del TRIJEZ, solicitaría que lo manifiesten.

- **Mtro. Virgilio Rivera.** Con su benia Presidenta del Observatorio y la de todas ustedes, soy el único y me congratulo de ser no sólo un aliado sino un seguidor de la causa de las mujeres, nuestra presencia y acción siempre ha sido así y no claudicaremos porque indefectiblemente en esa ruta seguiremos; pues prácticamente nos correspondería, salvo que también las organizaciones, situación que desconozco, nos correspondería al Tribunal o al Instituto

Electoral, en virtud de quien ya la presidió de manera extraordinaria, nuestro reconocimiento Doctora con esa Presidencia que hasta el día de hoy ha tenido, y lo que yo podría decir es que entre el Tribunal de Justicia Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, existe una coincidencia fundamental en este y en muchos otros temas y aspectos de nuestras tareas, nos complementamos en las elecciones, pero también en todo lo que directa e indirectamente tenga que ver con las funciones fundamentales que son organizar elecciones, darle confianza a la ciudadanía, construir ciudadanía, la educación cívica y obviamente en un primer momento la cuestión administrativa, y en un complemento la actividad jurisdiccional; de tal manera que existe esa coincidencia, pero además está aderesada con una extraordinaria relación que siempre hemos tenido, relación inter institucional, desde que estamos por lo menos, pero tengo plena convicción de que desde mucho antes ha existido, y además complementada por la extraordinaria relación personal del Consejo de todos los integrantes, consejeras consejeros, con las magistradas y los magistrados, menciono todo esto disculpen, pero hay que reiterarlo porque nos corresponde a cualquiera de las dos instituciones presidir, según ustedes lo crean conveniente y les expresamos, ya lo dirá la Magistrada Presidenta titular del Tribunal, pero de nuestra parte habría absoluta disposición a las dos cosas, a continuar con la estructura, la tradición y la convicción que tiene el Instituto Electoral para poder presidir, pero también si la circunstancia así lo es a ceder o permitir que lo pueda llevar a cabo como Presidencia el Tribunal Electoral, y obviamente que lo decimos en representación como titulares que somos de ambas instituciones; queda ahí nuestra disposición, ustedes la conocen, pero también nuestra voluntad de poder ceder si fuese la convicción de la mayoría de ustedes; y que bien que lo puntualiza la Presidenta que lo sigue siendo, el mecanismo es el mecanismo que debemos practicar en democracia, y en democracia las cosas se expresan con voluntad a través de la votación, ojalá que así sea en todos los umbrales de la vida social, y doy cuenta de que efectivamente así ha sido como ella lo menciona, y así será por votación si llegamos a una convicción consensuada, que se exprese en el número de manifestaciones, tanto mejor; es lo que quería comentar.

- **Dra. Adriana Rivero.** Se hace constar que siendo lasdiecisiete horas con treinta minutos, se integra la Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por Razón de Género, Maestra Fátima Xóchitl Encina Arroyo.
- **Lic. Rocío Posadas.** Muy buenas tardes a todas y a todos, para mí es un verdadero plavcer estar aquí esta tarde con ustedes, gracias Presidenta por convocarnos, gracias por este trabajo tan invaluable que ha hecho durante estos tres años, es la primera vez que tengo el honor de estar aquí, ahora que fui afortunada de ser

elegida por mis pares para presidir la Presidencia del órgano jurisdiccional; tengo una gran tarea, un gran compromiso con cada una de las mujeres que estamos aquí y con cualquier ciudadana que se acerque al Tribunal a solicitar justicia, también como lo manifestó el Consejero Presidente, siempre hemos trabajado de la mano, siempre hemos trabajado de manera institucional con el Consejo General, tenemos una buena cercanía, mucho compromiso de trabajar, de refrendar ese compromiso también con él, y por supuesto con cada una de las integrantes de esta asociación, yo lo platicaba hace un par de días, sabíamos que se iba a dar la rotación de la Presidencia, lo comentaba con mis pares y también llegamos a la conclusión de que se va a trabajar si se decide en esta mesa de que la Presidencia sea para el Instituto Electoral o bien para nosotros, tanto como para el Instituto, vamos a trabajar de la mano, vamos a sacar adelante este Observatorio que ha sido muestra de avance para muchos Estados de la República, Zacatecas siempre ha sido un referente en esta materia a nivel nacional, entonces yo creo que cualquiera de las dos instituciones vamos hacer un buen trabajo, estamos con el compromiso de hacerlo y lo vamos a lograr, este sería mi punto de vista, así que tenemos también el interés de presidirla, pero aquí lo de decide la mayoría; gracias.

- **Mtra. María Luisa Sosa.** Buenas tardes, nosotras como organización integrante en este momento del Observatorio y con un largo interés en el tema específico de los derechos políticos de las mujeres y del nuestro en general y de los derechos políticos electorales, así de manera muy particular, evidentemente que reconocemos el trabajo no sólo de impulso que hizo la Doctora Adriana de estar reuniéndose con las diversas organizaciones más allá de las que estamos integradas, de hacer el planteamiento, de generar las condiciones para que finalmente el Observatorio pudiera constituirse, y además de que se diera a través del trabajo político, por lo que no fue una casualidad que este Observatorio fuera diferente de los demás, sino que hubo atrás un trabajo político, de cabildeo, de acuerdos, de toma de decisiones, para que no sólo se integraran otras instituciones, más allá de la Secretaría, del Tribunal y del Instituto Electoral, y evidentemente cuando llegamos quienes estamos como sociedad civil, lo que manifestamos fue que no íbamos a ser invitadas de piedra, que había un interés legítimo que nos asiste, nosotras como Coordinación Feminista Olimpia de Gouges siempre nos hemos movido bajo el modelo de gobernanza democrática, así que somos partícipes de todo este proceso, entonces nos gustaría que en esta nueva etapa, porque ¿finalmente al hacerse la rotación hablamos de una nueva etapa que también implique la revisión de los Lineamientos y de toda la Reglamentación Interna que tenemos, pero también la revisión de las instituciones porque tenemos incorporada por ejemplo a la UAZ y no ha asistido, entonces que sea en la siguiente reunión y en tiempo muy breve, a

partir de la rotación de esta Presidencia para la revisión de nuestra normatividad interna y para la depuración si hace falta, si la UAZ permanece; hemos reconocido que el Instituto Electoral ha tomado cada reforma que se ha hecho y ha hecho lo propio, creemos que se ha hecho un buen equipo, por eso sabemos que en esta nueva etapa con la rotación de la Presidencia no va a decaer, sino lo mínimo será mantenerse en ese nivel en el que está este Observatorio, pero evidentemente que siempre se aspira al crecimiento, nosotras ratificamos la convicción de trabajar como lo hemos hecho hasta ahora, a partir de que se tome la decisión de cuál de las dos instituciones va a presidir, pero evidentemente que las tres instituciones que son la base de este Observatorio, les reconocemos el trabajo que se ha hecho, entonces estaremos siempre aquí tratando de encontrar la solución a los problemas y no aumentarlos; ojalá hubiera una decisión de consenso de las instituciones que nos evitara la votación, sabemos que la votación no es un mal procedimiento, pero desde nuestra posición como feministas siempre apostamos más por los consensos, por la vía del diálogo, de los acuerdos, más que de un proceso de votación que lo consideramos siempre como el último recurso, creemos más en el diálogo y si las dos instituciones que la pueden presidir dialogan y hacen una propuesta única, pues nos obviarían el proceso de votación y en ese sentido pediríamos un breve receso para que tomen una determinación y que se haga una propuesta única.

- **Dra. Adriana Rivero.** Estoy de acuerdo en que siempre es mejor llegar a un consenso, pero quiero comentarles también que el tránsito natural de la rotación de las Presidencias, una vez que la Secretaría de las Mujeres deja de ser la Presidenta, se rota al Instituto Electoral y posterior al Tribunal Electoral, así ha sido a nivel nacional, y así ha sido en prácticamente todas las entidades federativas, pero también por otro lado tenemos que tomar en cuenta que cada año es la rotación, entonces este 2019-2020 tocaría a cualquiera de los dos, y se debe tomar en cuenta que hacia el 2020-2021 viene un proceso electoral, así que se debe tomar en cuenta quién estará al frente de este Observatorio para la toma de decisiones.

Se otorga un receso de quince minutos.

- **Dra Adriana Rivero.** Antes de compartirles el acuerdo al que se ha llegado, doy cuenta que siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se integran la representante de la Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura, la licenciada Patricia Molina Durán, por lo que, contamos ya con siete participaciones con voz y voto.

Comentarles compañeras que del diálogo y el acuerdo que se ha llegado, es que este Observatorio siga bajo el tránsito que se ha seguido a nivel nacional en todas las entidades federativas, y en

ese sentido la propuesta consensuada que se hace es que 2019-2020 ocupe la Presidencia el Instituto Estatal Electoral, posterior a ello se rotará al Tribunal Electoral, entonces ese ha sido el acuerdo, muchas felicidades al nuevo Presidente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas.

Si me lo permiten quisiera comentarles aprovechando que está aquí tanto la Magistrada como el Consejero Presidente que es muy importante para nosotras, para el Observatorio de Participación Política que todas las decisiones que se tomen, estén consensadas, es también muy importante que sepamos que las decisiones no se toman en lo individual, se toman en lo colectivo, las acciones, los trabajos, las propuestas, incluso hasta los pronunciamientos, todo se ha sometido a consideración de las integrantes de este Observatorio, por lo que, esperamos que así siga.

## 5. ROTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TIENEN PARTICIPACIÓN CON VOTO.

- **Dra. Alicia Villaneda.** Con su permiso Magistrada Presidenta, Consejero Presidente, nos haría falta formalizar aquí la rotación también e la Secretaría Técnica, ya la Doctora Rivero dio cuenta de que el Consejo Ejecutivo no, porque en realidad formó parte del colectivo, pero en la sesión pasada se habían comentado dos cosas, una es que lo que llamamos las instituciones estratégicas que en este caso son la Fiscalía y la Legislatura, también pudiera darse una rotación para que fueran otras instituciones llamadas estratégicas como Derechos Humanos, ese sería el punto, pero la Secretaría Técnica si, es cuanto.
- **Dra. Adriana Rivero.** Entonces si les parece pasamos a la rotación de la Secretaría Técnica, si alguien tiene algún comentario al respecto.
- **Dra. Alicia Villaneda.** Sobre los documentos que fundan al Observatorio, o sea el Reglamento, dice que la Secretaría Técnica tiene que recaer sobre algunos de los integrantes permanentes, entonces para tenerlo en cuenta.
- **Dra. Adriana Rivero.** Efectivamente así lo indican los Lineamientos tanto el Reglamento, nosotras la Secretaría de las Mujeres queremos compartirles que estamos sobrecargadas en actividades y en ese sentido queremos solicitarles que el TRIJEZ siga trabajando como lo ha hecho como Secretaría Técnica, se los digo honestamente que nosotras somos prácticamente Secretarías Técnicas de todo, por lo que, solicitaríamos si usted está de acuerdo Magistrada que siguiera fungiendo como Secretaría Técnica.



- **Lic. Rocío Posadas.** Si, claro, adelante, por nosotros no hay inconveniente.
- **Mtro. Virgilio Rivera.** Por supuesto que estamos de acuerdo en que funga como Secretaría Técnica el Tribunal Electoral, y aprovecho ya que no lo había mencionado, en su oportunidad enfatizaré frente a ustedes reconocer la disposición, la altura de miras, la valía de la Magistrada Presidenta y de todo el Tribunal que llegamos con facilidad al consenso que nos tiene en la gran responsabilidad que asumiremos a cabalidad de la Presidencia y obviamente con la Secretaría Técnica tendríamos la cercanía suficiente, pero si pedirle a la Secretaría de la Mujer que aunque no esté formalmente, no se queden fuera, por el contrario, sabemos de la experiencia, de las relaciones, y en esto sobre todo la Secretaría de la Mujer, tendría mucho que aportar, mucha experiencia que compartir, y nosotros necesitaríamos de su participación; gracias.
- **Dra. Adriana Rivero.** Por consenso también se acuerda que el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas seguirá fungiendo como Secretaría Técnica del Observatorio.  
Entonces veríamos lo que propone la doctora Villaneda sobre la integración de otras instituciones como integrantes estratégicas de este Observatorio, están nada más las instituciones que no están en esta figura la Comisión de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Zacatecas, la propuesta en sí sería que simplemente la Comisión de Derechos Humanos suba a estratégica.
- **Dra. Alicia Villaneda.** Al no estar representada una institución, puede constituirse con algún cargo como ese, ¿será Consejero que la UAZ suba también como ese estatuto aunque no esté, de tener derecho a voto?
- **Mtro. Virgilio Rivero.** No, no estando presente no sabemos si lo haga, y además con el antecedente de que no ha participado, tendríamos que hacer una labor entre todos para que se integre, ya que la Universidad en mi opinión no puede estar ausente, ya que mucho aportaría, por lo que, hagamos lo posible porque esté, sobre todo mantener su derecho a participar y que se integre, pero de momento no asumir la responsabilidad.
- **Lic. Rocío Posadas.** Efectivamente coincido con el Consejero Presidente, no tendría las facultades de tener derecho a voz, ya que no ha participado, por eso coincido en que no.
- **Lic. Sara Buerba.** Nada más platearía que en alguna de las sesiones del Observatorio se acordó hacerle la invitación personalmente a la maestra Leticia Torres que era la que no había asistido, y que era a la que habían nombrado como representante y se le hizo llegar la invitación y aun así no ha asistido, cabe

mencionar que sería oportuno volver a invitar a la Universidad; y respecto de la maestra Luz Domínguez ella asistió a la sesión anterior y planteaba que a ella le gustaría que formaran parte de la Comisión, no solamente como invitada sino que pudiera ella tomar participación de voz y voto, sin embargo, creo que eso no está en el orden del día y no sé si se pudiera agotar en este momento, sino que esto se llevara a efecto en una reunión posterior; y coincido que más que quitar, debemos sumar, ya que vienen años electorales y habrá mucho trabajo; gracias.

- **Dra. Adriana Rivero.** Voy a comentarlo, sé que no es el momento, pero aprovecho esta precisa solicitud que se ha hecho, tendremos que cambiar definitivamente los Lineamientos y es solamente integrar a la Comisión de Derechos Humanos y en su caso a la Universidad, como integrante estratégica con derecho a voz y voto. Comentarles que sí se ha informado al señor Rector sobre la ausencia en la participación de la Universidad Autónoma ante este Observatorio, también se dio un acercamiento con la maestra Leticia Villa, hace algunas horas el propio Rector se comunicó conmigo y lo que se va hacer no solamente para este Observatorio, sino para los sistemas de otros Consejos en los que participa la Universidad, es que se va a designar a otra persona; se los comparto y adelanto, y esperamos tener ya la participación de la Universidad.
- **Lic. Rosa María Navarro.** Continuando con la rotación de las organizaciones civiles, quedarían entonces la Red Zacatecana para el Desarrollo y la Inclusión, y la Fundación por la Diversidad y la No Violencia contra la Mujer, con voz y voto.

## 6. SE INFORME SOBRE LA POSICIÓN DE TITULARES DE INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL OBSERVATORIO SOBRE LOS ALCANCES DE SU PARTICIPACIÓN.

- **Dra. Adriana Rivero.** Le pediríamos tanto al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, como a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral, manifestaran sobre este punto del orden del día el alcance de la participación de cada una de las instituciones, si me lo permiten antes cedido el uso de la voz a la maestra María Luisa para poder contextualizar acerca de este punto.
- **Mtra. María Luisa Sosa.** Solicitamos el uso de la voz porque ha sido una solicitud que hemos hecho desde la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges desde hace tiempo; como todas y todos sabemos a raíz del avance de los derechos políticos electorales de las mujeres y de ir asumiendo cargos, no solamente de elección sino de designación en distintos ámbitos y más ahora que logramos la reforma constitucional, la respuesta que se ha tenido es el incremento a una forma particular de violencia que es

la violencia política en contra de las mujeres y que se da a raíz de su participación en estos espacios, ésta se presenta desde las campañas previas, incluso en las elecciones internas en los partidos, en las campañas constitucionales, y se presentan en el ejercicio del cargo, quienes ejercen esta forma particular de violencia, los agresores son múltiples y en algunos sentidos están perfectamente determinados en la Ley Electoral que corresponde a la última reforma que se hizo, en la cual contamos tanto con el maestro Virgilio en las mesas de discusión como con el Magistrado Juan de Jesús que era en ese momento el Presidente del Tribunal, y se construyó en colectivo, esta forma de violencia, esta forma de atenderla en la Ley Electoral y en la Ley Orgánica del Instituto Electoral, y de ahí obviamente hay una derivación en un procedimiento sancionador que va directamente al Tribunal, sin embargo, estas formas de violencia no solamente se dan durante este proceso, y deben ser sancionadas bajo estas figuras que tenemos reglamentadas, por eso también en lo primero en lo que incidimos para que se modificara fue en la reforma a la Ley de Acceso, pero sabemos que ahí no pasa de sanciones administrativas; las formas que adquiere esta violencia son todas las que están catalogadas tanto en la Ley de Acceso como en el mismo Código Penal.

Este Observatorio ha conocido en cada momento un caso emblemático, porque evidentemente de lo que pasó en el proceso electoral la Dirección de Paridad lleva un registro, igual en el Tribunal tenemos una sentencia en materia de violencia política, pero después del proceso esto ha seguido, tenemos Presidentas Municipales con esta violencia, tenemos Síndicas que son atacadas de manera permanente, tenemos el caso actual y que tenemos en la carpeta que es el de la Diputada Alma Dávila, cada uno de esos casos ha tenido un desgaste interno porque no tenemos criterios, en qué momento las instituciones, las que forman la base estratégica de este órgano como el Instituto Electoral, la Secretaría de las Mujeres y el Tribunal pueden pronunciarse porque desde nuestra lectura el marco de convencionalidad rebasa inclusive nuestra Constitución, y no se diga esta tres leyes que hemos mencionado; sin embargo, siempre se da una larga discusión, de tal suerte que cuando se ha dado una solución de hacer un pronunciamiento, siempre vamos resagadas, por eso este órgano no puede ser omiso, se debe establecer cuál es la función del Observatorio, entonces creo que esa situación no puede seguirse repitiendo, creo que al tener criterios claros se va evitar la discusión de cada caso entre que si debemos actuar o no; este Observatorio tiene como primera obligación observar lo que está pasando y ponerlo en el contexto, no tenemos medios de sanción como observatorio, nuestro mecanismo no es ni la Fiscalía, ni el Tribunal, ni el Instituto Electoral, sin embargo, nuestra obligación es señalar que cada acto que se comete que es violencia política se le mencione como tal como violencia política, si no se hace esta precisión de las

instituciones y en seguida ese catálogo, entonces nos vamos a perder en las discusiones; por eso es que pedimos que estuvieran no sólo para la rotación, sino para que hagan esta precisión las instituciones participantes, quien tampoco ha actuado en todo ese tipo de casos es la Comisión de Derechos Humanos y que forma parte también de este órgano, cada institución que estamos aquí tiene una finalidad, este es el momento en el que esto debe quedar preciso, nosotras como organización creamos, respaldamos y trabajamos con las instituciones, en la idea de que sean mecanismos que sirvan para lo que fueron creadas, requerimos esta precisión

- **Lic. Rocío Posadas.** Es un tema que a mí también me preocupa en verdad ahora que estoy acá en este espacio, nos hemos dado cuenta de la violencia que han padecido ciertos actores políticos, sin embargo, quiero sensibilizarlas a ustedes por el hecho de que hasta cierto punto estamos acotadas nosotros como Tribunal Electoral de hacer un pronunciamiento, no podemos nosotros emitir o dar por hecho un acto en donde lleva un procedimiento, un cause legal, sin embargo, yo me llevo esta reflexión de posicionamiento de ustedes, que incluso desde antes que yo llegara a la magistratura, yo sabía de que ustedes pedían que se realizara un posicionamiento, creo que si lo hacemos como tal, incurriríamos en una falta o irresponsabilidad por parte de la institución, yo me llevo a la tarea para analizarlo, ver qué tantas posibilidades tenemos para hacer un posicionamiento como tal, pero también les comento que el Tribunal puede apoyar en cuanto a capacitación y orientación, si una persona acude al Tribunal o al Observatorio, nosotros podemos apoyarla y decirle esta es la vía, sin embargo, nos comprometería como Tribunal, como institución, a dar por hecho un acto cuando lleva un cause legal, quiero que seamos muy sensibles en esa parte, por supuesto ahora que yo estoy al frente del Tribunal voy a retomar temas que son importantes por ejemplo la defensoría, es un compromiso que yo tengo y lo voy a retomar, lo voy a volver a evaluar, voy a volver a analizar la viabilidad, incluso me voy a acercar a Sala Superior para ver cómo podemos retomar ese tema; me voy a llevar este tema que ponen ustedes a la mesa respecto de estos posicionamientos, muchas gracias.
- **Lic. María Luisa Sosa.** La preocupación que tenemos para la reflexión, es que el Observatorio es un órgano completo, no es las instituciones por separado, entonces nos gustaría que si encontráramos mecanismos de cómo se deja a salvo la posibilidad de quienes son imputados como agresores tengan sus medios de defensa, pero como dejamos en indefensión a las mujeres, entonces más bien pedirles a las tres instituciones hagan una revisión porque entonces el Observatorio no va a poder hacer nada, estaremos acotados a que sólo firmen un pronunciamiento unos cuantos, y eso lo podemos hacer nosotras como

organización, la pregunta en concreto es ¿qué sí puede hacer el Observatorio? No me digan lo que no, eso ya lo sabemos, lo que nosotras queremos tener claro que sí como órgano.

- **Lic. María Elena Ortega.** Todo esto lo entendemos como procesos, pero también la vinculación es un proceso, y el tema de la violencia política es uno de los temas que el estado mexicano está reportando como puntos estratégicos este mecanismo de los Observatorios, quiero aprovechar que se encuentra la Magistrada Presidenta y el Consejero Presidente para solicitarles en esta nueva etapa no dejar en indefensión a las compañeras en el tema que nos tiene aquí porque todos conocemos el contexto real en el Estado de Zacatecas; se debe lograr que este mecanismo logre la pertinencia de su existencia, es importante la comunicación del mecanismo con la sociedad para que esta delincuencia con diferentes formatos no goce de impunidad, porque es una estrategia de empoderamiento lo que nos aplican a las mujeres cuando nos violentan, terminaría exhortando a que se busquen esas acciones para garantizar desde el marco de la convencionalidad, sabemos que estamos en buenas manos, en horabuena y el mejor de los éxitos.
- **Lic. Irma Serrano.** Buenas tardes, partiendo del hecho de que toda la violencia contra las mujeres, son políticas, y dado que están ustedes acotados como instituciones, estoy de acuerdo porque tienen todos sus Lineamientos, sus alcances y limitantes, pero creo que como Observatorio al hacer ese tipo de observaciones, nada más tenemos que tener un posicionamiento, el cuál se debe establecer qué alcance legal puede tener, y si tiene un alcance legal habrá que revisar el Convenio, Lineamientos, Reglamento, para saber por qué se sienten acotados, ya que finalmente esas observaciones no son vinculantes, ya que sería un pronunciamiento político del órgano en el cual estamos inversos, yo creo que si debemos revisar sobre todo eso del alcance legal bajo los parámetros de la convencionalidad, de la constitucionalidad y de las mismas reglas, como organizaciones civiles no tenemos esas limitantes, sin embargo, el habernos integrado a este tipo de Observatorio, es porque no tenemos esos medios de defensa, por eso considero que si debemos tener un posicionamiento como Observatorio y hacer nuestro catálogo, de otra forma no le veo el sentido de seguir viniendo, muchas gracias.
- **Dra. Adriana Rivero.** La Magistrada tiene que retirarse, dejamos pendiente su postura.
- **Lic. Rocío Posadas.** Me tengo que retirar, les aseguro que me llevo esto para la reflexión, me voy a sentar a analizarlo, voy a ver los alcances, voy a traerles propuestas de qué es lo que podemos hacer, en la siguiente reunión cuenten con mi presencia y vamos a seguir trabajando, muchísimas gracias a todas.

- **Mtro. Virgilio Rivera.** Nosotros tenemos como punto de partida, comp profesionales del Derecho y de instituciones en donde el Derecho es el punto de inicio y el de llegada, tenemos siempre que apegarnos a la legalidad, pero bueno dentro de ello está siendo el nuevo paradigma nacional que es mundial derivada del primero constitucional que tiene que ver con la convencionalidad y la búsqueda de los derechos humanos y en algunos puntos que se han planteado seguramente va ser invaluable la opinión y la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como lo será para cada caso que se vaya analizar la esfera, la instancia o el sector que se necesite, cuál es el objetivo que está en los Lineamientos, es muy genérico efectivamente y además está constriñido a la búsqueda de un plan anual de trabajo que se tendrá que elaborar, obviamente que cuando entremos en funciones gracias a esa buena consideración de la Magistrada que se fue y de todas por avalar ese mecanismo consensuado, tendríamos que iniciar el proceso de readecuación de los Lineamientos a que se referían varias de ustedes, es necesario para que dentro de la convencionalidad, pero también cuidando con mucha sensibilidad aspectos que no nos rebasen a nuestra actuación como instituciones, habrá muchos actores políticos, sean partidos o sean ciudadanos independientes o simplemente expresión de la ciudadanía que desean participar y que tienen legítimo derecho de llevarlo a cabo.

Cómo nosotros que somos una institución que armoniza, que equilibra y que está en una posición equidistante en la cual ni es parte de la política y de los actores, pero tampoco está ajena, y nosotros debemos de contribuir a que através de la norma y a través de una racionalidad en la democracia hagamos que las funciones y los temas que se lleven a cabo sean con absoluta sensibilidad para que ni nos confrontemos en demacía porque obviamente cualquier comentario que pueda haber tendrá que pensarse bien, pero tendrá que hacerse porque hay principios constitucionales que se tienen que observar, esa es buena parte de la tarea, y obviamente que esos principios aparte la democracia no coincidirá con aquello de la austeridad que es un tema de otro orden, pero si con el de la laicidad en toda su dimensión, pero bien cuidado y con procedimientos bien elaborados, y previamente antes de emitir cualquier opinión obviamente al interior del Observatorio tenemos que conocer, ver los alcances, ver un especie de inicio de probanzas para poder saber de que se trata, entonces un asunto de esa naturaleza hay que verlo en el tiempo, hay que ver las consecuencias que generó y valorar sensatamente si es tiempo, si es área, si es conveniente y hacia dónde se iría, lo menciono porque no serán casos sencillos, pero que se tienen que agendar, se tienen que tratar desprovistos de cualquier intencionalidad aunque todas las personas tienen o pudiesen tener signos cercanos a “x” gobierno de cualquier nivel federal, estatal, municipal o de cercanía o de asociación con cualquier actor o

partido político o persona que hace vida política, tenemos obviamente también que contextualizar y poder analizarlo de la mejor manera, cuáles van a ser los alcances, aquello que invada inadecuadamente esferas de la competencia haber cómo le vamos a pedir al Tribunal que se pronuncie sobre un aspecto que eventualmente caerá dentro de su competencia, ya en el trámite formal respectivo, en un JDC que sepueda presentar y eso ya lo tendría que llevar a cabo, y el Observatorio ya no estaría en esa dinámica, tendría que valorar en otra dimensión, a dónde voy, revisemos la normatividad, vayamos avanzando poco a poco en los criterios y analicemos con la celeridad, pero también con la prudencia necesaria todos los casos que puedan ser tratados de tal manera que no podamos emitir opiniones anticipadas y quizá pueda haber otros mecanismos, en los cuales tendría el Observatorio legitimidad para hacerlos valer, entonces esa sería mi posición y me parece que las tres instituciones estaríamos en condiciones de enarbolar el análisis de todo aquello que sea planteado viendo siempre el contexto, las intenciones y las consecuencias, me parece que con eso podríamos iniciar y obviamente en cuanto asumamos convocaríamos a las reuniones de trabajo y a las sesiones que sean necesarias dentro de los Lineamientos establecidos y uno de ellos sería la revisión de las normas hasta ahorita establecidas; gracias.

- **Mtra. Fátima Encina.** Parto de la atribución y función constitucional que tenemos como instancia de procuración de justicia, de ahí que la participación en el Observatorio es obviamente también orientadora, también soy de la opinión de que debemos consensuar los criterios para que como institución podamos asumir las posiciones e incluso sumarnos a los pronunciamientos, mientras que no existan esos parámetros, lo cierto es que la Fiscalía como institución no podemos sumarnos a algunas de las solicitudes que se han hecho, sin embargo, como hasta ahora ha sido e insisto basándome en la función que tenemos, pues la orientar y la de darle seguimiento y también la de poner sobre la mesa en las sesiones, en el chat o donde se requiera, el avance en la atención en los casos en que han sido sometidos y que van a someterse, porque pueden constituir delitos, los casos que se me han presentado les hemos dado la atención porque finalmente como Observatorio podemos dar nuestra opinión o incluso la postura institucional, sin embargo, uno de los objetivos de este organismo es velar que se cumpla y se garantice el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, de ahí que el seguimiento como hasta ahora lo hemos hecho es dar cuenta de lo que hacemos como institución de procuración de justicia; gracias.
- **Mtro. Virgilio Rivera.** Me invitó el actual Secretario de Gobierno a la presentación de un libro que tiene que ver con la democracia, les pido una disculpa, siempre estaré según las circunstancias y

las necesidades se requieran, ya les dije cuáles sería algunas consideraciones introductorias de los puntos que siguen, y observo que dada esta composición que no conocía con precisión porque en buena medida la Comisión de Paridad en los Géneros y la Dirección respectiva han llevado mucho de ello, continuarán con su trabajo, pero el de la voz de compromiso a estar lo más posible porque sé que debemos ser corresponsables, pero además congruentes, no solamente hay que decirlo hay que actuar y hay que aparentar y hay que ser como corresponde, entonces yo lo voy abrazar en la medida de todas las posibilidades y disponibilidades, y en esa tesitura en los puntos que están agendados que se lleve a cabo la revisión en su oportunidad lo más rápido que se pueda que lo hagamos en los términos más o menos que mencioné y aquellos que ustedes puedan complementar, y la información yo le voy a pedir a la Doctora que explique la invitación dentro del contexto de los veintidós años de ambas instituciones y de la Dirección de Paridad, está también lo del Observatorio como el elemento central, y siendo que es un organismo plural a mí me gustaría que hubiera la participación de todas las integrantes, incluyendo a las organizaciones civiles, veo prudente que hubiera una intervención de ellas, que se pusieran de acuerdo para que participaran ese día diecisiete; me disculpo hay les dejo mis comentarios y compromiso, gracias.

- **Dra. Adriana Rivero.** Antes de que se retire Consejero, nada más comentarle y aprovechando que se tocó sobre este punto, solicitar que la participación de la sociedad civil en ese evento nos permita a todo el Observatorio esbosar el informe de los trabajos que ha hecho el Observatorio en los años 2016-2019, en la participación que tenga de sociedad civil en el evento.
- **Mtro. Virgilio Rivera.** No habría ningún problema, de nuestra parte habría toda la disposición.
- **Lic. Nancy Trejo.** Sólo para anunciarles que la Comisión de Derechos Humanos al participar en este Observatorio es para buscar que se mantenga la legalidad y que ésta sea una instancia de apoyo para las mujeres, entonces coincidir completamente con las opiniones en el sentido de que se analicen los casos a la luz de la legalidad y ver también los alcances que pudiéramos tener.
- **Lic. Patricia Molina.** Nada más comentar que coincido que se deben establecer criterios para definir los casos sobre violencia política, igual valorar que no nada más se quede aquí en el Observatorio, sino que sea como un llamado en los medios de comunicación, que se señale, que se establezca un vocero del mismo Observatorio como para darle voz y presencia al mismo, y también sería importante ver cómo están funcionando los demás Observatorios en otros Estados para ver cuál es su figura, inclusive valorar la pertinencia de hacer alguna modificación a la



Ley para darle quizá más peso a este órgano, en ese sentido sería mi participación, gracias.

- **Dra. Adriana Rivero.** Nuestra postura como Secretaría de las Mujeres sobre los alcances que tendríamos como institución y para poder emitir un pronunciamiento o un comunicado, quizá es más sencilla que otras instituciones porque no tenemos carácter vinculatorio, entonces en esos términos nosotras sí tenemos la atribución de generar en la sociedad un cambio de cultura y señalar que si es violencia política o que si es violencia en comunidad o que si es institucional o la que corresponda, a mi me parece que quizá el conflicto que se da en las instituciones es que algunas de ellas tendrán conocimiento de ese caso y no pueden calificar de antemano ese hecho, entonces creo que en esos casos sí se puede revisar si esa institución tiene conocimiento del caso y entonces poder emitir un pronunciamiento en términos no de calificar el hecho para no comprometer a las instituciones, pero sí invitarlas y recordarles qué es violencia política o violencia institucional en la comunidad, sin hacer alusión en esos casos en concreto, entonces nuestra postura como Secretaría es de que sí tenemos la posibilidad comunicar a la ciudadanía y a la sociedad de qué tipo de violencia se trata y solamente tendríamos que excusarnos en aquellos casos en los que sí haya conflictos de intereses.
- **Lic. María Elena Ortega.** Nos ponen en un paradigma, de frente al evento que viene, cuando nosotros somos la parte social que le trae insumos a este mecanismo, y esto no quiere decir que estoy siendo injusta en el sentido de reconocer el trabajo de cada una de las instituciones que están aquí, se logró el mecanismo del Congreso, se logró el mecanismo en Derechos Humanos, se logró el mecanismo en el IEEZ, están las Fiscalías, tenemos un trabajo brillante, pero qué trabajo se tiene que hacer previo al día diecisiete, si no se quiere señalar en concreto actores o instituciones, pero si no hay un pronunciamiento general respecto a la violencia política por parte del Observatorio, reúnanse, hagan sus propuestas y no señalen a nadie, pero señalen los hechos, señalen hasta dónde se están presentado esos signos de violencia en nuestro Estado, es importante tener los limitantes legales, pero también se debe saber que se tiene el compromiso sobre ese tema del derecho de las mujeres, vean el tema de lo sustantivo, y la sociedad civil no tiene la responsabilidad de estar asistiendo a los eventos cuando no tenemos una respuesta precisa al respecto, esa es mi posición muy personal, respeto la posición que pudieran tener las demás compañeras de sociedad civil, pero creo que no es así como nos podemos articular.
- **Lic. María Luisa Sosa.** Yo tengo una propuesta al punto 5 y punto 6 si me permiten plantearla, ya escuchamos algunas posiciones y me parece que no hay una situación de claridad de parte de todas

las instituciones, yo creo que habría que pensar en una siguiente reunión extraordinaria u ordinaria como la quieran en donde esté clara esa parte, en la elaboración de ese catálogo, pero que nos digan también entonces para qué sirve el Observatorio, eso es lo primero que debe quedar claro porque a nosotras no nosotras no nos interesa traer aquí todos los temas que nosotras tratamos, tenemos una agenda mucho más amplia que la que corresponde a la violencia política, esta es sólo una parte de nuestras agendas, a veces le caemos a la Fiscalía porque el tema se arregla ahí, a veces en Derechos Humanos, en la Legislatura, estamos tratando aquí el asunto de violencia política con un mecanismo creado, quizá nuestro error fue pensar que el Observatorio era un medio mínimo para visualizar, no hemos pedido en ningún momento que el Observatorio se constituya en jueces y si vamos actuar cuando ya esté juzgado el caso, no sirve el que tengamos que esperarnos a que todo pase, a que esas mujeres se enfrenten en los procesos a esa violencia hasta que la ley diga que sí se es culpable, nosotras no estamos pidiendo juicios, estamos pidiendo para qué sirve el que estén aquí las tres instituciones, más Derechos Humanos, Fiscalía, UAZ, porque nosotras sí sabemos nuestro papel y lo podemos hacer afuera, para qué lo estamos haciendo juntas todas las instituciones gubernamentales y nosotras que no formamos parte del gobierno, entonces debe quedar claro para qué sirve el Observatorio y qué va hacer cada institución, porque si no cada institución puede actuar cuando le toque, la licenciada Fátima recibirá el caso si es penal, en proceso electoral la recibirá el IEEZ, irá al Tribunal si el procedimiento sancionador lo requiere, irán a presentar su queja a Derechos Humanos, porque no hemos visto que actúen como marca la ley, con que estén los medios hay que actuar, entonces cada institución de manera individual debe hacer lo que le toca, nada más tres cosas: ¿qué hace el Observatorio, ¿qué hace cada institución dentro del Observatorio? y ¿en qué casos vamos actuar?, con esas tres precisiones creo que esta nueva etapa puede resolverse.

Y con relación a lo último que planteaba el licenciado Virgilio, la solicitud concreta que en nuestro caso fue que está ausente la sociedad civil de ese programa, como siempre, y ahí sí se olvida que sociedad civil ha estado presente en todos estos mecanismos para el avance de las mujeres, y si hay la incorporación de las otras instituciones, nosotras en concreto como Coordinación Feminista Olimpia de Gouges le señaló al Presidente del Tribunal y le señaló a la Secretaría de las Mujeres la ausencia de sociedad civil, nada más señalar lo que ya le mencionamos al licenciado Virgilio y a la Secretaría de las Mujeres.

- **Dra. Alicia Villaneda.** Yo también quisiera en lo que voy a presentar con algunas ideas que cuéran en este punto 5 que ya la postura la puso el maestro Virgilio, y sobre todo para abordar el punto 6, cuando vino la convocatoria por parte de la Secretaría de las Mujeres y de algunas de las que estamos aquí tomamos esa

capacitación, la ex Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y una consultora que ha trabajado con las mujeres, y vinieron a hablar de violencia política por razón de género, ese es el punto que todas nosotras aquí no debemos perder de vista, antes se decía violencia contra las mujeres y ahora se puso por razón de género por algo, para que todas nosotras entendiéramos que se está hablando de algo muy claro y concreto, al final estamos hablando de discriminaciones sexistas, cuando hablamos de violencia política contra las mujeres que es nuestro tema aquí, eso es la violencia política por razón de género, el Observatorio está acompañando a las mujeres que son víctimas de violencia política por razón de género, entonces es una discriminación sexista cuando se arguye algo del orden sexista, en qué casos violencia política contra las mujeres, es decir, por razón de género; entonces lo que sí hacemos en el Observatorio es que acompañamos, canalizamos, lo hemos hecho bien, a las mujeres que han venido aquí a denunciar la violencia política en contra de ellas y dando por hecho nosotras que pueda ser violencia política por razón de género, ese es el punto que si es por razón de género entonces el Observatorio sí actúa, y vigilar que en esa canalización las instancias actúen adecuada y prontamente, eso sí hemos hecho; en el proceso electoral anterior el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas fue la instancia electoral estatal que más aportó a lo que se llamó la red de mujeres candidatas a los cargos de elección popular, derivado de ahí se desprendieron cuatro casos que conoció el Observatorio, entonces eso es lo que sí hacemos, pero tenemos que afinarlo mucho más, calificar cuándo sí estamos ante un caso de violencia política por razón de género y después tomar acuerdos de cuál será la ruta de acción, y podemos hacer mucho más cosas, conjuntamente tenemos que elaborar un plan anual de trabajo donde hagamos una ruta, no hay más gente más experta en eso que las personas que estamos aquí, cada una en nuestro campo de acción y por supuesto en este nuevo programa de acción del Observatorio lo haremos conjuntamente y vamos pensando qué puede aportar cada organización, es cuanto.

- **Lic. Sara Buerba.** Creo que el punto que ahorita estamos tratando, pero el 5, 6 y 7 están relacionados, aquí tendríamos que plantear, interiorizar las dependencias como lo decía de forma atinada nuestra Secretaria de la Secretaría de las Mujeres y que yo coincido, en el momento en que manifiesta Virgilio su posición, o que enviáramos una carta las dependencias que van a recibir posteriormente el caso para juzgarlo, entonces dirían es que se anticiparon, ellos ya dieron una opinión favorable o en contra, sin embargo, lo que nosotras planteamos y las organizaciones estamos pidiendo es hacer esta reflexión sobre qué alcances tiene realmente el Observatorio, aun y cuando ya lo digamos aquí en el convenio, entonces creo que sí sería importante tener una próxima

reunión extraordinaria en la que cada dependencia pongan sobre la mesa ya finalmente ese catálogo y poder coincidir todas las instancias que pertenecemos al Observatorio y que realmente sintamos que quienes pertenecemos al Observatorio no estamos siendo convidados de piedra, y que las compañeras que han sentido que tienen una violencia política no les estamos dando el respaldado que se requiere porque por ejemplo en el caso de la diputada Alma en el que se ha solicitado un pronunciamiento, pues no se ha hecho y se ha detenido por esta circunstancia, entonces qué alcances tiene el Observatorio, es conveniente hacerlo, no es conveniente hacerlo, entonces esto que también señalamos las organizaciones que es una realidad que cuando lo hagamos ya esta fuera de tiempo; y esto que planteaba la doctora Alicia Villaneda respecto a qué es violencia política por razón de género y establecer si es sexismo, entonces yo creo que si ahorita seguimos con esta discusión no nos va a llevar a tener el fruto eu esperamos unas u otras, sino que sí coincido con lo que plantea la doctora Adriana que hagamos una reunión próxima y que cada una traigamos nuestros puntos de vista y nuestros argumentos ya elaborados al respecto hasta dónde puede actuar el Tribunal, el Instituto Electoral del Estado, ya bien lo decía la Secretaria Adriana si ellos se pueden pronunciar y nosotras las organizaciones creemos que deben pronunciarse las instituciones, pero las instituciones piensan que si lo hacen están dando esta aprobación anticipada que si puede ser un delito, entonces creo que ahí hay toda una serie de variantes que sí debemos establecer y hacerlo en una próxima reunión con los puntos que nosotras traigamos elaborados y qué también las instituciones nos dijeran por qué no, este sería mi planteamiento, muchas gracias.

- **Lic. Irma Serrano.** Yo creo aquí debemos partir de que finalmente en todos los casos que hemos presentado, no se ha llegado a un pronunciamiento, y cuando nos lo solicitan por lo menos estamos en el deber de discutirlo, ya que finalmente todos los caso de violencia son de carácter político porque se afecta la vida en lo personal y social, entonces partiendo de esos hechos de lo que nos solicitan en cada uno de los casos, saber hasta dónde el Observatorio puede o no estar, de que conozca de todos o sólo se pronuncie en algunos, ya que lo dice el mismo nombre Observatorio de Participación Política de las Mujeres, no dice en razón de género, entonces esa es mi participación y mi punto de vista.
- **Lic. María Luisa Sosa.** La propuesta es que el Observatorio debe pronunciarse siempre que hay casos de violencia política en torno a la violencia política que se ejerce en contra de las mujeres, no tenemos confusión, todos los casos que hemos traído aquí se configuran en ese tipo de violencia, las otras las hemos ido a tratar específicamente a donde corresponde, no hemos traído casos que no tengan nada que ver, entonces el Observatorio

desde nuestra postura y es nuestra petición, siempre debe pronunciarse con relación a los actos de violencia política, no estamos pidiendo un juicio sumario para el agresor hasta en tanto viva su proceso y se determine qué tipo de sanciones debe de haber, debemos pronunciarnos siempre porque este Observatorio parte de sus funciones es defender los avances que hemos logrado, entonces en los caso en que una víctima solicite acompañamiento o pronunciamiento específico se irá a particularidades, la otra propuesta sería que siempre que se presente un caso debemos señalar por qué es violencia política en contra de las mujeres por razón de género para que se sepa de qué estamos hablando, y esa labor sí la puede hacer el Observatorio; con relación a las precisiones de este mecanismo, sabemos que se han señalado como mecanismos institucionales del estado mexicano a los Observatorios, ya lo está señalando el estado mexicano y está informando a naciones unidas que para contener la violencia en contra de las mujeres en términos políticos ha creado los Observatorios, por lo tanto, independientemente de todo tiene la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de las mujeres, como mecanismo institucional tiene esa obligación de conformidad con el artículo primero constitucional; entonces reitero punto 5 y punto 6 a una reunión específica que tiene que derivar a las reformas de los documentos.

- **Dra. Adriana Rivero.** Si les parece entonces programamos para la siguiente reunión la revisión muy puntual de los alcances de la participación de cada una de las instituciones, y traerlo por escrito para poder avanzar en la elaboración de este catálogo, y para la elaboración de este escrito que se solicita no sólo a las instituciones sino también a las organizaciones de la sociedad civil, a mí me gustaría traer a la mesa lo siguiente: todas las instituciones del poder ejecutivo, del judicial, el poder legislativo, órganos autónomos, todas las instituciones estamos obligadas a realizar acciones de prevención de la violencia en contra de las mujeres, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, su Reglamento, así como la del Estado de Zacatecas y su Reglamento, nos dicen puntualmente cuáles son esas acciones de prevención, y esas acciones de prevención se dividen en tres niveles, en un primer nivel cabemos todas las instituciones, una de esas acciones de prevención que podemos desarrollar todas las instituciones, son manifestaciones de cero tolerancia a la violencia en contra de las mujeres, entonces este Observatorio tiene posibilidades de emitir manifestaciones de cero tolerancia a la violencia en contra de las mujeres en su vida política, en su participación política, en su participación pública, independientemente de que sea violencia política contra las mujeres por razones de género, podemos hacerlo, además estamos obligadas, solamente hay que revisar hasta dónde sí podemos emitir esa manifestación de cero tolerancia y hacia

dónde no, a mí me parece que avanzaríamos muchísimo si todas traemos por escrito en este sentido qué nos ordena la Ley hasta dónde podemos manifestarnos; hay otras acciones de prevención, ese es el primer nivel, el segundo nivel y el tercer nivel de prevención ya tiene que ver con una atención primaria, que es lo que también hace este Observatorio, se acompaña a las mujeres que así lo solicitan cuando se considera que han sido víctimas de violencia política por razones de género y ahí sí se les brinda acompañamiento en instituciones ya muy específicas, entonces en ese entendido, en esa división que la Ley marca les pediríamos por favor que cada institución nos diga en ese primer nivel de manifestaciones de cero tolerancia hasta dónde sí pueden manifestarse, yo insisto en que informar a la ciudadanía qué es la violencia política sin calificar un hecho específico, podemos hacerlo y si la mujer lo solicita, la compañera lo solicita, entonces se le brinda el acompañamiento, entonces por favor solicitaríamos que para la siguiente reunión se traigan por escrito digamos en estas dos divisiones de lo que es la prevención de la violencia en contra de las mujeres.

Respecto al punto 6 de la elaboración del catálogo de situaciones en las que el Observatorio puede actuar, comentarles que la Secretaría de las Mujeres destinó un recurso específico para la elaboración del Protocolo de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas, de Violencia Política perdón en contra de las Mujeres en razones de Género, este Protocolo lo va elaborar la doctora Carmen Alanís, entonces lo que podemos hacer en este Protocolo es agregar este catálogo muy puntual de qué sí se puede hacer y qué no se puede hacer, ya aterrizado al caso de Zacatecas incluso por instituciones, entonces serviría mucho que nos traigan por escrito esta solicitud que se les hace puntualmente; nada más tendríamos que revisar cuándo sesionaríamos nuevamente y listo.

- **Lic. Sonia González.** Nada más agregar sobre estos dos puntos, también me gustaría comentar que el Observatorio como ya lo han dicho en varias ocasiones, no es una institución, el Observatorio no es SEMUJER, no es IEEZ, no es TRIJEZ, no es Comisión de Derechos Humanos, ni Legislatura, ni es una organización, el Observatorio porque así se creó, es un Observatorio inter institucional, pero además ciudadano, que además lo integra una institución académica que lo es la Universidad Autónoma de Zacatecas, y en este sentido creo que tanto el trabajo como el informe de los trabajos, demuestra las actividades que en este sentido se han realizado, ya incluso así se informará cuando en su momento se pueda hacer sobre el trabajo de estos tres años, en donde se podrá dar cuenta sobre las actividades, tanto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de todas las instituciones, y bueno no hemos tenido la participación de la UAZ, pero sí se puede dar cuenta de este trabajo en conjunto y

que además todas las actividades se han sometido a la consideración de este Observatorio.

- **Lic. Rosa María Navarro.** Entonces quedamos en el entendido que los puntos 5 y 6 se abordarían en una reunión ordinaria.

## 7. REVISIÓN DEL CASO DE LA DIPUTADA ALMA DÁVILA.

- **Dra. Adriana Rivero.** En ese sentido, le cederíamos el uso de la voz a la maestra María Elena Ortega que fue quien solicitó la intervención de este Observatorio en este caso.
- **Mtra. María Elena Ortega.** Para hacer en términos económicos, yo preguntaría si tienen condiciones de hacer o no el pronunciamiento que se solicitó en este punto, y sí que quede en el acta bien establecido con el único afán de que esas actas nos sirvan de insumo, y ver el punto desde sus atribuciones de ley, si hay las condiciones presentar ese pronunciamiento, yo quiero señalar el esfuerzo que hacen las instituciones, reconozco que la Presidenta la doctora Adriana se entrevistó con la diputada Alma, también lo hicimos como sociedad civil, y quiero reiterar que hay insumos suficientes con todo lo que se ha dicho, pero que por respeto a ustedes no quiero reiterar y acotó en señalar que el Observatorio puede tener las condiciones de hacer ese pronunciamiento que debe ser en sentido oportuno, pero que no nos limitamos a que fuera un pronunciamiento, sino que fuera alguna otra propuesta, que fuera hacer acompañamiento a la diputada; así que obviamente como feminista repruebo el hecho de la diputada Alma, y como sociedad civil estamos convencidas que estamos ante un caso de violencia de un grupo poderoso hacia la familia, hacia la persona que es la diputada; por eso creo que el Observatorio sí está en condiciones de hacer un pronunciamiento.
- **Dra. Adriana Rivero.** Rápidamente y en términos generales porque también nosotras tenemos que respetar las decisiones de la diputada, comentarles que en cuanto la Secretaría de las Mujeres tuvo conocimiento del caso, inmediatamente nos acercamos con ella para ofrecerle el acompañamiento, cuando dialogamos con la diputada, sí encontramos elementos para decir que la diputada sufrió violencia política por razones de género, entonces la Secretaría de las Mujeres sostendría que sí vivió violencia política por razones de género, por eso es que nos acercamos con ella, quizá no se pueda configurar el delito, ya que eso ya se revisó y problamente no, quizá no se pueda llevar a un JDC, pero sí se violentaron sus derechos humanos, eso para nosotras es muy claro, por eso nos acercamos a ofrecer el acompañamiento jurídico y psicoemocional porque la diputada se vio violentada ejerciendo su cargo de elección popular, y sobre

todo por un motivo que ya todas conocemos, por ello ofrecimos el acompañamiento además porque en el dialogo con ella su postura pública se vio cuartada, agredida y no solamente en el ámbito del ejercicio de su función pública y política, sino también en el ámbito de la familia y de la comunidad, entonces si hay una intención de limitar una postura como diputada con respecto a un tema de interés público y político, y que además trasciende su función y se va al ámbito de lo familiar para ejercer presión y amenazas, eso lo vemos desde la Secretaría de las Mujeres en un término amplio y de conformidad a lo que establece la Ley de Acceso, por ello fue que le ofrecimos el acompañamiento y nos aceptó ciertas acciones, también le ofrecimiento el traer a personas expertas para que fueran a dialogar a la comunidad; ella nos dijo que fue a levantar un acta circunstanciada de hechos, por eso es que hay elementos para decirles que fue tal la agresión que vivió, que incluso está en condiciones de retractarse de la postura que como diputada fijó, por ello es que si no se le quiere llamar violencia política por razón de género, sí estamos ante una agresión en el ejercicio de su función pública y política, es lo que en términos generales podemos comentarles del caso, y decirles que desde esta institución sí se hará el acompañamiento.

- **Mtra. María Luisa Sosa.** Pues desde la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges solicitar de manera muy puntual se pronuncie el Observatorio porque hay violación a muchísimas cuestiones, y el riesgo que está sufriendo la madre de la diputada es de vida por eso su reacción, y si este órgano no va a pronunciarse ante todas las formas de violencia que le hicieron, entonces cuántas vamos estar en ese riesgo, a nosotras nos interesa que se fije una posición, entonces o somos capaces como estado de fijar posiciones o nos atenemos a que nos defendamos por nosotras mismas, así que nos ponemos las pilas o vamos estar contando feminicidios en la próxima elección, yo digo que para eso se constituye este órgano y exijo una posición en torno a esa violencia que se está configurando desde ese tercer estado a la sombra del anonimato, y ante todo eso hay silencio en todos los órganos, y si éste se va a quedar callado, nosotras queremos saberlo porque estamos exigiendo una posición en torno a esa violencia, entonces este órgano tiene responsabilidades a consideración si las cumplen.
- **Lic. Sara Buerba.** Yo pediría también con todo respecto a la compañera que se encuentra aquí en representación de la Comisión de Derechos Humanos, que se vea en esta institución el caso, ya que estamos ante una violación de derechos humanos con estas declaraciones del obispo, y están violentando nuestros derechos de las feministas que asumimos teoría de género, él en el momento que está declarando en los medios de comunicación que la teoría de género está en contra de la familia y de los valores, entonces si derechos humanos tampoco se pronuncia, así



como el Observatorio, entonces nosotras como feministas sí tendríamos que pronunciarnos porque este señor va en contra de nuestra teoría y nos está poniendo a nivel del Estado como destructoras de principios, de valores de la familia, y eso claro que es violencia de género, y esto sí está generando miedo y temor, entonces coincido en que el Observatorio debía de pronunciarse, pero además que las instituciones tomen la función que les toca; muchas gracias.

- **Dra. Adriana Rivero.** Solicitaríamos que se someta a consideración la posibilidad de emitir una manifestación de cero tolerancia a la violencia en contra de las mujeres en el ámbito público político.
- **Dra. Alicia Villaneda.** Con todo respeto me voy abstener porque el Consejero Presidente ha fijado una postura, y una vez que ya esté bien establecido cuándo sí se puede actuar, entonces ya ni hablar, por eso me voy abstener porque yo soy congruente con él que ahora se ostenta por lo pronto de manera virtual como Presidente del Observatorio; es cuanto.
- **Dra. Adriana Rivero.** Solicitaría entonces si me o permiten y que cada institución nos diga si está en posibilidades, si no para ni siquiera someterlo a votación, no tendría caso.  
Desde nuestro punto de vista, Secretaría de las Mujeres puede sumarse a esta manifestación de cero tolerancia a la violencia, en el sentido de decir qué es un discurso de odio y qué es lo que provoca, ratificar que vivimos en un estado laico y decir qué es violencia en contra de las mujeres en el ámbito de su participación pública y política, en eso puede sumarse la Secretaría de las Mujeres.
- **Mtra. Fátima Encina.** La Fiscalía se suma a la posibilidad de hacer el pronunciamiento, obviamente en términos generales decir y señalar el discurso de odio, en efecto estamos trabajando con Protocolos y estamos trabajando con una transformación en la Fiscalía General para atender e investigar estos casos, y pues para que finalmente no queden impunes, sin embargo, en mi calidad como representante de la Fiscalía ante el Observatorio, voto sería para que sí hagamos el pronunciamiento en los términos como lo señaló la Secretaria.
- **Lic. Nancy Trejo.** La doctora María de la Luz deseaba estar en esta reunión, pero por tener una reunión fuera de la ciudad no puedo hacerlo, pero yo le transmito los comentarios puntualmente de lo que aquí se ha manifestado y creo que en términos generales no habría inconveniente de hacer el pronunciamiento en esos términos.

- **Lic. Patricia Molina.** De la misma forma sería el respaldo de la diputada y considero que sería en los mismos términos, entonces sumarnos y como lo mencionaba la Secretaria.
- **Lic. Irma Serrano.** De mi parte claro que si estoy de acuerdo en que se le ponga un alto a este señor.
- **Lic. Rosa María Navarro.** Bueno yo me pronunciaría en los mismos términos en que lo ha hecho la doctora Villaneda, porque creo que quedó muy clara tanto la posición del Tribunal como del Instituto, en el sentido de que no podemos hacer un pronunciamiento firme al respecto, sin embargo, voy a manifestar lo comentarios que aquí que llevaron a cabo una vez que la Magistrada se retiró para que ella lo considere en una próxima sesión.
- **Mtra. María Elena Ortega.** Aquí ya escuchamos la posición muy clara por parte del maestro Virgilio y de la Magistrada, y que es parte de lo que la doctora Villaneda ratifica, yo creo que a esa parte de que hay esa disposición hay que solicitarle también la encomienda inmediata en el ámbito de lo de la prevención patra una investigación puntual en relación a esas dinámicas de las que estamos hablando porque la constitución habla de la libertad de organizarse de toda ciudadana y ciudadano, pero es claro que la Iglesia se está organizando en comités y hay que denunciarlo, por eso necesitamos hacer un estudio para medir la forma de violencia que esta institución está ejerciendo y el miedo que están generando en las familias, y es importante que las instituciones que son las garantes de nuestros derechos a vivir una vida libre de violencia, y el pronunciamiento que hagan debe también hacer una investigación cualitativa y cuantitativa al respecto, entonces creo que hay que pedir esa investigación, pero también pedir que se lleven las demandas ante las instancias correspondientes porque es un abuso de poder; reconozco el trabajo del pronunciamiento que se quiere elaborar, desde las consultas que van hacer con sus superiores para ver eso.
- **Dra. Adriana Rivero.** Les pediría que pasáramos al otro punto, en el entendido de que se empezará a trabajar y quienes lo manifestaron hablar con sus titulares, analizar la posibilidad de adherirse, un texto muy general sin hacer una alusión específica, pero sí sobre los alcances de los discursos de odio, sobre la violencia en contra de las mujeres en torno a su participación política y lo que comentó la fiscal que se puede incluir incluso que hacen las instituciones para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito de su participación política.

## 8. INFORMACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DEL EVENTO DEL 17 DE OCTUBRE, RESPECTO AL ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE PARIDAD Y

## DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ACTO PROTOCOLARIO DE ROTACIÓN DE PRESIDENCIA DEL OBSERVATORIO Y ENCUENTRO REGIONAL DE OBSERVATORIOS.

- **Dra. Alicia Villaneda.** Compañeras ya de los antecedentes al leerlos mi compañera Rosy, un poco da el panorama, pero de base les comento que la titular de la Secretaría de las Mujeres presente, doctora Adriana Rivero, el maestro Virgilio, y entonces el magistrado Esaúl Castro, convinieron ir a un evento de manera conjunta, en el cual el punto fuera el 66 aniversario del logro del voto de las mujeres, eso es lo principal, y claro que como todo el mes estamos realizando varios eventos el TRIJEZ y el IEEZ para conmemorar el 22 aniversario de su creación que coinciden en este año y mes, y también en octubre de 2009 se crean la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros y la correspondiente Comisión, entonces todo eso da lugar a programar un evento, por eso hemos invitado a la Secretaría de las Mujeres y al TRIJEZ para que sirva para todo esto que tiene sus distintos tiempos y lugares, entonces les comento que tienen ustedes el programa y hay una invitación que les mandé que es electrónica al correo del Observatorio; tuvimos una primera reunión en las que fueron las compañeras de SEMUJER y del TRIJEZ, Sonia González y Elvia Hidalgo, y ahí visualizamos cómo sería ya la logística, nos repartimos tareas, les comento que va avanzando lo de la logística; convenimos en esa reunión que se incluye esto que llamamos un Primer Encuentro Regional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres en la Segunda Circunscripción Electoral; y es en este momento en el que podemos presentar un proyecto de plataforma digital de reserva de datos de casos de violencia política contra las mujeres en el Estado de Zacatecas, seríamos el primero Observatorio que tendría eso, entonces como propuesta ya se está trabajando; entonces es una invitación será el diecisiete de octubre a las diez de la mañana en el Auditorio Felipe Borrego del Palacio de Justicia.
- **Mtra. María Luisa Sosa.** Evidentemente ya ha habido una precisión de que es un evento que ha sido pactado entre las tres instituciones, y en virtud a que no vemos participación de las organizaciones de sociedad civil, es por ello que ya le hicimos la solicitud al maestro Virgilio de que se incluya en el evento un cuarto discurso por parte de estas organizaciones, y ya éstas tomarán la decisión de quién sea quien lo presente, que sea en igualdad de condiciones de tiempo, así la voz de la sociedad civil no va estar ausente porque entonces no sería Observatorio, a sus comentarios compañeras, es cuanto.
- **Dra. Adriana Rivero.** Quisiera puntualizar que de inicio este evento está propuesto por el Instituto Estatal Electoral con estos

tres puntos, así se propuso y así se me propuso a mí, se me habló para reunión con el Consejero Presidente en donde se me presentó este programa para un evento el diecisiete de octubre, evidentemente al ver el punto 2 y 3 que es el acto protocolario de rotación de presidencia del Observatorio, se sostuvo que antes de esto se tenía que realizar una sesión para llevar a cabo la rotación de presidencia del Observatorio, y en el punto 3 que es el Encuentro Regional de Observatorios de Participación Política, como Presidenta del Observatorio inmediatamente nos comunicamos al Instituto Nacional de las Mujeres para preguntar sobre la dinámica de estos Observatorios Regionales; Secretaría de las Mujeres siempre se va a sumar a este tipo de trabajos, por eso la insistencia de que un Observatorio o un mecanismo es plural y siempre se debe tomar en cuenta a quienes lo integran.

## 9. INVITACIÓN O PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

- **Dra Adriana Rivero.** Compañeras rápidamente se los comentamos, que ha sido una constante señalamiento que han hecho los partidos políticos de que nos son invitados a las sesiones del Observatorio de Participación Política, entonces poner a su consideración la posibilidad de que los partidos políticos pudieran estar invitados en algunas de las sesiones porque también sabemos que no podemos invitarlos a todas las sesiones dada la naturaleza de los casos que a veces se revisan en el Observatorio, pero sí decirles que hay un sentimiento de que los partidos políticos no están presentes en el Observatorio, y en los Lineamientos y en el Convenio se especifica que los partidos políticos formarán parte como integrantes invitados o especiales, entonces informarles que está esta situación que ha sido motivo de manifestaciones públicas de que no invitamos a los partidos políticos a estas sesiones, entonces tendríamos que revisar cuál sería el mecanismo para poder invitarlos, decirles además que ya en repetidas oportunidades se ha discutido este tema, entonces ponemos a su consideración esta situación, ayudemos a revisar cómo podemos integrarlos.
- **Dra. Alicia Villaneda.** Nosotros tenemos aprobado el mecanismo de que los partidos políticos nombren un representante ante la Comisión de Paridad entre los Géneros, tiene que haber alguien que sea nombrada y el partido tiene esa facultad, entonces también pudiera ser solicitarles a los partidos que manifiesten en torno al nombramiento de una representante ante este Observatorio y poner muy claramente en qué calidad serían invitados, hay que revisar el Reglamento si sería sólo como invitados especiales, si tendrían derecho a voz, entonces entre nosotras primero analizar el alcance de la presencia de un representante de los partidos políticos, y una vez que quede claro

eso, entonces si hacer la invitación a las dirigencias de los partidos políticos para que nombren una representación.

- **Mtra. María Luisa Sosa.** Yo no veo una dificultad ya que el tema debe ser del interés de los partidos políticos, pero si creo que en esta reforma que haremos a todos los lineamientos, si señalan cuándo sí y cuándo no, se tiene que decidir en qué temas sí pueden venir a discutir los partidos políticos al Observatorio para que no haya confusiones, entonces coincido en que sí debe haber una determinación por parte del partido político a quién nombra como su representante en torno al Observatorio, entonces sí hace falta el ajuste en los Lineamientos.
- **Dra. Adriana Rivero.** Los Lineamientos del Observatorio dice que los invitados son los partidos políticos, académicas de diversas instituciones y promotoras defensoras de los derechos políticos electorales de las mujeres, y como atribuciones o lo que pueden hacer los partidos políticos o los actores invitados pudieran proporcionar la información respecto a la participación política de las mujeres con la finalidad de darla a conocer al portal del Observatorio, compartir su experiencia e información relacionada con observancias y obstáculos en la esfera política, participar en las reuniones con derecho a voz nada más y durante el periodo electoral proporcionar los listados de candidatas, de diputadas electorales, etcétera; entonces si les parece nosotras podemos enviar la solicitud a los partidos políticos para que designen a una representante ante el Observatorio dejándoles muy claro que es como invitadas.
- **Mtra. María Luisa Sosa.** Primero sería el ajuste a los Lineamientos.
- **Dra. Adriana Rivero.** Entonces tendríamos que revisar primero los Lineamientos, los Reglamentos y todo, y entonces debemos puntualizar a la persona que está solicitando la participación, que la decisión colectiva es que se van a revisar primero los Lineamientos para determinar cuál sería la participación

## 10. ASUNTOS GENERALES

- **Lic. Rosa María Navarro.** No habiendo asuntos generales que tratar, informo a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado.

Siendo las veintiun horas con diez minutos cerramos esta sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

<b>INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ZACATECAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTENCIA</b>
DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA	
LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ	
MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO	
MTRA. FÁTIMA XÓCHITL ENCINA ARROYO	
LIC. PATRICIA MOLINA DURÁN, en representación de la diputada MARÍA ISABEL TRUJILLO MESA	
MTRA. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	
LIC. IRMA SERRANO ESPARZA	
LIC. NANCY LUDIVINA TREJO MUÑOZ, en representación de la DRA. MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS	
LIC. SARA BUERBA SAURI	
MTRA. MARÍA ELENA ORTEGA CORTES	